

**INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LATIN SELECTIONS FLORICOLA S.A**

Señores accionistas:

En vista de la rectificación de los estados financieros de la compañía LATIN SELECTIONS FLORICOLA S.A EN LIQUIDACION correspondientes al ejercicio económico 2018, se ha procedido con una nueva inspección de las operaciones sociales de la compañía, mediante la revisión de la correspondencia, los Libros Sociales, los estados financieros rectificatorios, al igual que la contabilidad de la compañía, por lo que, en mi calidad de Comisaria, informo a ustedes lo siguiente:

1. Una vez revisados los estados financieros rectificatorios correspondientes al ejercicio económico 2018 se ha comprobado que se ha registrado correctamente la absorción de pérdidas que fue autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 2018; por consiguiente, se ha verificado que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. Los estados financieros del ejercicio económico 2018 que han sido rectificados reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de esta son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 06 de junio de 2019

  
**Geoconda Chuquer**  
**COMISARIO**